

Aprueba Congreso a 11 integrantes del Consejo Judicial

Les corresponde dar continuidad al proceso para **designar o ratificar al titular de la Fiscalía General de Justicia**

FRIDA SÁNCHEZ

El Congreso de la Ciudad de México aprobó los 11 perfiles que integrarán el Consejo Judicial Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), a quienes les corresponderá dar continuidad al proceso para designar o ratificar a la persona titular del órgano de justicia.

Durante la sesión extraordinaria que se llevó a cabo este viernes 21 de julio, se aprobaron 32 dictámenes correspondientes a todos los aspirantes que participaron en el proceso de selección del órgano, incluidos 21 en sentido negativo, toda vez que esos aspirantes no fueron seleccionados para el cargo.

La existencia de este órgano está establecida en los artículos 37 y 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Entre las funciones que desempeña el Consejo Judicial Ciudadano destaca la de elegir la terna sobre la que el jefe de Gobierno deberá enviar una propuesta para ratificar o designar al titu-

lar de la fiscalía.

Será labor de este organismo dar seguimiento a la posible ratificación de quien actualmente ocupa el cargo, la fiscal Ernestina Godoy Ramos, en caso de que ella externe su intención de mantenerse al frente por otro periodo de cuatro años.

“La persona titular de esta fiscalía durará cuatro años y será electa por mayoría calificada del Congreso a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano mediante un proceso de examinación público y abierto de conformidad con lo que establezca la ley. La o el fiscal podrá ser ratificado por un periodo más a propuesta de este consejo”, establece el artículo 44 constitucional.

Otra de las funciones del organismo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es presentar directamente al Congreso capitalino las ternas para elegir a los fiscales especializados de combate a la corrupción y en materia electoral.

Tras desahogar las votaciones, el presidente de la Mesa Directi-

va, el diputado Fausto Zamorano Esparza, tomó protesta a 10 de los 11 nuevos miembros del Consejo Judicial Ciudadano, con excepción de Teresa Merced Hernández Morales, quien no estuvo presente en el acto.

Ante las y los legisladores capitalinos, los consejeros protestaron por guardar y hacer guardar la Constitución Política de México y la Constitución de la Ciudad de México, así como “desempeñar leal y patrióticamente” sus encargos.



De acuerdo con el artículo 37 constitucional, este órgano debe de estar integrado por once personas, de las cuales, siete tendrán que ser profesionales en Derecho; también establece que se trata de cargos no remunerados.

Durante la sesión, con 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México también aprobó la ratificación de David García Rodríguez como contralor general del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX). ●

NUEVOS MIEMBROS

Según el artículo 37 de la Constitución local, los cargos de los 11 integrantes no son remunerados. Ellos son:

- Héctor Muñoz Ibarra
- Sandra Margarita González Rivas
- Emiliano Robles Gómez
- José Francisco Sánchez Magallán
- Alejandra Monserrat Romero Galván
- Bárbara Yllan Rondero
- Teresa Merced Hernández Morales
- Carlos Edmundo Cuenca Dardón
- Irving Pedro Chegüe Luna
- Gabriela de la Torre Mercado
- Jorge Nader Kuri





Diez de los nuevos integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia capitalina rindieron protesta ayer ante el Pleno del Congreso. Estuvo ausente Teresa Merced Hernández.



Quedó conformado el consejo ciudadano para ratificar a titular de la FGJ

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Congreso de la Ciudad de México designó a los 11 integrantes del Consejo Judicial Ciudadano que empezarán el proceso de ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy Ramos, para continuar en el cargo por un segundo periodo de cuatro años a partir de que concluya su encargo el 10 de enero próximo.

El órgano colegiado honorífico quedó integrado por Bárbara Yllán Rondero, Héctor Muñoz Ibarra, Sandra Rivas González, Emiliano Robles Gómez Mont, José Francisco Sánchez Magallán, Alejandra Romero Galván, Teresa Hernández Morales, Carlos Cuenca Dardón, Irving Chegué Luna, Gabriela de la Torre Mercado y Jorge Nader Kuri.

Conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica de la FGJ para la ratificación de la fiscal, el consejo se instalara a más tardar 90 días antes de que el titular concluya su periodo, y le requerirá por escrito que manifieste si tiene interés de someterse a un proceso público y abierto de evaluación del desempeño, en el que recibirá recomendaciones y opiniones para ser considerados en su análisis y en el que además deberá convocar a una entrevista.

La opinión favorable para su ratificación requerirá el voto de las dos terceras partes del consejo, ocho al menos, y de ser aprobada la remitirá al titular de la jefatura de Gobierno a más tardar 30 días después de haberse constituido.

El jefe de Gobierno, en no más de 15 días, enviará a su vez la opinión al Congreso local con su ra-

zonamiento sobre la idoneidad de la propuesta de ratificación, que tendrá que aprobarse por mayoría calificada de al menos las dos terceras partes del pleno.

Contra feminicidas

El Legislativo aprobó ayer una reforma a los códigos Civil y Penal de la ciudad a fin de que las personas sentenciadas por el feminicidio de su cónyuge pierdan en automático la patria potestad de sus hijos.

En otra modificación, se suprime el precepto que establecía para los delitos de maltrato animal la denuncia por querrela, de manera que dicha conducta se perseguirá de oficio por la FGJ.



CAMBIAN USO DE SUELO EN DOS INMUEBLES PARA CONSTRUIR ESCUELAS

MIGUEL HIDALGO

En sesión extraordinaria, el Congreso de la Ciudad de México aprobó este viernes dos iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo en dos inmuebles localizados en la alcaldía Miguel Hidalgo, en los que se prevé construir escuelas.

Con 32 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, se aprobó la iniciativa para el cambio de suelo en un inmueble localizado en la calle de Galileo número 307, en la colonia Polanco. El segundo inmueble está ubicado en avenida Constituyentes 1100, en la colonia Lomas Altas. Este último fue avalado con 36 votos a favor y cinco en contra. ● **Frida Sánchez**



AGENCIAS DE UNIVERSAL



Avalan Ley Monzón en la Ciudad de México

Quitarán patria potestad a padres que cometan feminicidio en contra de la madre de sus hijos

FRIDA SÁNCHEZ

Con 48 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México aprobó quitar la patria potestad a padres que cometan feminicidio en contra de la madre de sus hijos.

Se trata de la tercera entidad del país en aprobar esta reforma llamada *Ley Monzón*, en honor a Cecilia Monzón, víctima de feminicidio por el padre de su hijo en mayo de 2022. Puebla fue la primera entidad en aprobar esta ley en marzo pasado, seguida de Sinaloa, en donde el Congreso estatal la aprobó el pasado 20 de julio.

En sesión extraordinaria este viernes, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar los artículos 414 y 416 del Código Civil, así como el artículo 148 del Código Penal local.

Esta iniciativa fue presentada en noviembre del año pasado por la diputada del PRD, Polimnia Romana Sierra, así como por los diputados morenistas María de Lourdes González y Nazario Norberto Sánchez, la priista Maxta Iraís González y Elizabeth Mateos, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

De acuerdo con el dictamen aprobado, estas modificaciones pretenden “establecer dentro de la legislación civil como causa de pérdida de la patria potestad al que la ejerza, ha-

ya cometido el delito de feminicidio en contra de la madre de sus hijas, hijos o adolescentes sujetos a la patria potestad”.

A su vez, se establece que las autoridades judiciales y jurisdiccionales que intervengan en el proceso penal, deberán dar aviso a las autoridades en materia de lo familiar y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para que se determinen las medidas de protección y guarda de la patria potestad de las y los menores de edad en esta situación.

En su intervención ante el pleno, la legisladora Polimnia Romana resaltó la importancia de esta ley, toda vez que consideró que ningún menor debe convivir con el asesino de su madre.

Por ello, afirmó que se trata de un paso para “irsaldando” la deuda contra las víctimas de estas violencias.

La llamada *Ley Monzón* se originó en memoria de Cecilia Monzón Pérez, quien fue asesinada a balazos en mayo de 2022, en San Andrés Cholula, Puebla. La mujer dejó huérfano a su hijo de cuatro años.

De acuerdo con la investigación del caso, la mujer fue asesinada por orden de su marido Javier López Zavala, quien fue detenido por el delito de feminicidio.

En esa entidad esta ley quita la patria potestad a los feminicidas y se les suspende a quienes son investigados por dicho delito. ●





En sesión extraordinaria , el Congreso aprobó reformar y adicionar los artículos 414 y 416 del Código Civil de la Ciudad de México.



SE GARANTIZAN RECURSOS PARA PROTEGER ESAS ÁREAS

Congreso local elimina el término *suelo rural* de la Constitución de la CDMX

Cuando tenga características ecológicas sólo se denominará “de conservación”

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Congreso de la Ciudad de México suprimió el concepto de suelo rural en los tipos de clasificación de superficie establecidos por la Constitución Política local, y que al ser retomado en el proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) generó el rechazo de algunos núcleos agrarios durante su consulta pública.

La reforma, que fue promovida por Claudia Sheinbaum cuando fue jefa de Gobierno, garantiza además la asignación de recursos presupuestales al suelo de conservación, destinados a promover la compensación o pago por servicios ambientales y para protegerlo de ocupaciones irregulares.

Luego de que pobladores de San Pedro Atocpan, en Milpa Alta, mantuvieron cerrada durante una semana la carretera Xochimilco-Oaxtepec en noviembre del año pasado al advertir que el PGOT cambiaría el tipo de suelo a rural y permitiría su urbanización, Sheinbaum propuso suprimir ese concepto de la Constitución para dar mayor claridad y que sólo quedara como de conservación, el cual comprende “el área territorial que por sus características ecológicas brinda servicios ecosistémicos indispensables e imprescindibles para la sustentabilidad y economía de la ciudad, así como el bienestar y la salud de sus habitantes”.

En la discusión del dictamen, la diputada Guadalupe Chávez Contreras, de Morena, explicó que el Congreso Constituyente de la ciudad agregó en la ley local de 2017 la categoría de suelo rural a los dos tipos de clasificación de superficies, urbana y de conservación, que además de ser incompatible con diversos ordenamientos locales y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, implicaba un “peligroso factor para la pérdida de servicios ambientales al favorecer la urbanización del suelo de conser-

vación y la privatización de la propiedad privada social de la tierra”.

La reforma también establece que el monto de los recursos presupuestales que se asignen al suelo de conservación deberá al menos ser el mismo del año anterior. Este 2023 se asignaron mil 100 millones de pesos.

Además, el Legislativo aprobó la iniciativa de Sheinbaum que establece como un derecho constitucional el acceso a Internet gratuito de banda ancha en los lugares públicos de la ciudad.

La reforma dispone que el gobierno capitalino “llevará a cabo la implementación progresiva de infraestructura de telecomunicaciones para garantizar la autosuficiencia en la prestación del servicio gratuito de Internet en los espacios públicos”.

De la misma manera avaló dos cambios de uso de suelo en la alcaldía Miguel Hidalgo, para el predio de Galileo 307, en Polanco, con el fin de ampliar los servicios educativos de un colegio, y para Constituyentes 1100, de la colonia Lomas Altas, que permite elevar de seis a ocho niveles la construcción con el propósito de otorgar servicios de educación básica, media, superior y de posgrado, en un proyecto del empresario Ricardo Salinas Pliego que incluye un centro cultural que llevará su nombre.

